

# HABITAT

ECONOMÍA

FINANZAS

NEGOCIOS

Año 18

No. 199

Noviembre 2023

### 25 años en operación

# Prioridades del MexDer

## Cobertura y administración de riesgos

Búsquenos el primer miércoles de cada mes. [www.habitatmx.com](http://www.habitatmx.com)



MERCADO DE MEXICO BMV										COMERCIALIZADORA SAP BMV SPC									
SAP BMV SPC ALIQUILADO																			
CORREFINAN	100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	AC	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
43,24.79	-0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ALFA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
ACTIVIDAD TRANSACCIONAL																			
MERCADO LOCAL																			
MERCADO GLOBAL																			
MERCADO TURNO																			
MERCADO INTERNACIONAL																			
MERCADO DE FUTUROS																			
MERCADO DE Opciones																			
MERCADO DE DIVISAS																			
MERCADO DE INTERESES																			
MERCADO DE MANTENIMIENTO																			
MERCADO DE SERVICIOS																			
MERCADO DE BIENES																			
MERCADO DE VALORES																			
MERCADO DE RENDIMIENTOS																			
MERCADO DE RENDIMIENTOS																			
MERCADO DE RENDIMIENTOS																			

- Bonos para vivienda, frenados
- Más deuda para los mexicanos en 2024



199 Noviembre 2023

**VIVIENDA**

Altas tasas frenan emisión de bonos para financiar vivienda.....4



Apuesta por los multifamiliares ante el rezago de vivienda .....6

**BOLSA**

MexDer, 25 años de desarrollo y crecimiento .....8



Cobertura y administración de riesgos, prioritarios .....9

**ECONOMIA**

Autorizan diputados endeudar más a los mexicanos.....12

**TURISMO**

Lenta aún la recuperación del turismo a nivel mundial.....14

**Prometeo**

Mario Sandoval Chávez \*

**Poder Judicial: Costoso, impune y con baja credibilidad**

**P**ara el 2024, el Poder Judicial de la Federación solicitó un presupuesto de 85 mil millones de pesos. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Consejo de la

Judicatura Federal. En información pública se revela que hay 12 fideicomisos que en conjunto tienen un saldo de 15 mil 500 millones de pesos; se estima que el Poder Legislativo aplicará una reducción de al menos 10 mil millones de pesos, en específico al gasto de la Judicatura y de la SCJN. Esa disminución se aplicaría en proyectos de infraestructura y en posible consulta popular para elegir mediante voto ciudadano a los jueces y ministros del poder judicial.

En ese presupuesto no está la Fiscalía General de la República ni tampoco están los 32 Tribunales de Justicia de cada entidad y sus Fiscalías, los cuales en 2023 serán superiores en conjunto a los 350 mil millones de pesos. Hay entidades, como la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, que superan 5 a uno el presupuesto asignado a estados como Chiapas, Oaxaca, o Guerrero, pero esto no significa que esté asociado a una percepción de justicia y Estado de Derecho en ninguna entidad.

¿El costo del Poder Judicial tanto federal como de los estados está relacionado con la justicia, expedita y gratuita? ¿La percepción de alta impunidad y equidad en impartición de justicia es menor para la ciudadanía? ¿La percepción de alta corrupción judicial es real o un mito para la ciudadanía? ¿Existe la rendición de cuentas públicas y abiertas al ciudadano común por los resultados judiciales que tienen el Poder Judicial Federal y el de las 32 entidades del país? ¿El presupuesto los hace más autónomos e independientes de poderes políticos o económicos?

Son preguntas que, por su especial naturaleza, merecerían una respuesta contundente por parte de las autoridades responsables de impartir justicia. Pero no, por ninguna parte se hallan.

Es público también que la SCJN es dos veces más costosa que la Corte Suprema en EU, tres veces mayor que la de Canadá, Alemania, España y ya no se diga con Latinoamérica. Ese costo mayor tiene que ver con la infinidad de recursos de impugnación que se tramitan en México, así como los esplendidos sueldos y prestaciones que se les otorga en nuestro país. Sin embargo, los resultados no son los esperados.

Si una persona común asiste a los edificios del Poder Judicial de la Federación en cualquier estado del país, denotan por grandes espacios, ubicaciones privilegiadas, lujo y ese ambiente puritano y sabio que les gusta transmitir y que daría la impresión de justicia de primer mundo, la realidad es otra, no funciona así.

Los tiempos procesales en la Corte, en la justicia federal y en los estados son excesivos y sin consecuencias para los responsables; sus Leyes Orgánicas no sancionan el incumplimiento en tiempos procesales, basta con que señalen causas de excesivas cargas de trabajo o demás argumentos evasivos o legaloides para no cumplir con lo establecido en los códigos de procedimientos. Una cosa es la autonomía y la independencia de poderes y otra que sus resultados y responsables tengan rendición de cuentas pública.

\*Ceo Fisan Sofom ENR / Ex Presidente Nacional AMFE  
corporativo@fisan.com.mx twitter@MarioSanFisan

Agustín Vargas

avargas@habitatmx.com

**México sube en el rankin de más endeudados**

**L**a necesidad de recursos adicionales para atender las crecientes erogaciones del gobierno, ahora especialmente por el costo de los proyectos insignia y la prisa por terminarlos, se ha incrementado rápida y significativamente.

Infinidad de analistas y centros de investigación económica han insistido que la sostenibilidad de las finanzas públicas corre un riesgo importante, sobre todo ante la decisión de elevar el gasto a niveles sin precedente, evidentemente con propósitos políticos en el año electoral.

El costo del servicio de la deuda pública en México es sumamente elevado. De acuerdo con datos del **Dataset: Government at a Glance - 2023 edition. OCDE**, en 2022 dicho costo equivalía al 2.8% del PIB. Ocupaba el sexto lugar entre 43 países, según la membresía de la OCDE y otras economías emergentes. Y es probable que suba en ese ranking en 2024.

Según la estimación oficial, ya habrá aumentado a 3.4% en 2023 y se proyecta a 3.7% para 2024. Para los especialistas, esto claramente añade a la preocupación por la situación fiscal del país.

Los aspectos preocupantes de la dinámica fiscal aconsejan que la Ley de Ingresos de la Federación sea aprobada con menor déficit y deuda, así como con un menor gasto.

De acuerdo con el procedimiento legislativo, al cierre de octubre el Congreso aprobó la Ley de Ingresos de la Federación 2024 (LIF), que incluye tanto los ingresos del sector público consolidado como el flujo de endeudamiento del mismo.

Con ese límite la Cámara de Diputados debe aprobar el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los procesos de aprobación de la LIF (ambas cámaras) y el PEF tienen que estar terminados el 15 de noviembre.

La iniciativa de ley de ingresos prevé obtener recursos presupuestarios por un total de 7 billones 329 mil millones de pesos, cifra 0.8% mayor en términos reales a la estimada para el 2023, aunque menor en 1.8% al monto aprobado para este año.

La base del cálculo de los ingresos del erario es el crecimiento previsto de la economía, mismo que el programa oficial estima en 3.0%, cuando la expectativa de los especialistas ronda el 1.9%. Además, el programa fiscal para 2024 contempla un aumento de impuestos: la retención del ISR por intereses obtenidos por el ahorro se multiplica casi por 10, pasa de 0.15% a 1.48.

Para los analistas, esto es preocupante ya que, a pesar de la probable y aparente sobreestimación de los ingresos, los recursos no serán suficientes y se tendrá que recurrir a nueva deuda. La insuficiencia de ingresos del sector público para financiar el proyecto de PEF es significativa. Equivale a un billón 737 mil mdp de financiamiento monto que, necesaria e invariablemente, será cubierto con la contratación de más deuda por parte del Gobierno Federal para ser endosada a la siguiente administración.

**DIRECTORIO**

Juan Barrera Barrera,  
José A. Medina, Agustín  
Vargas, David Chávez,  
Rafael Martínez,  
David Mendoza  
**Consejo Editorial**

Agustín Vargas  
**Dirección General**  
avargas@habitatmx.com

Claudia E. Anaya Castro  
**Dirección General Adjunta**  
ceanaya@habitatmx.com

José Anaya  
**Editor**  
habitat@habitatmx.com

José A. Medina  
**Coordinación Editorial**

José Ma. Gijón  
Ma. Fernanda Castro  
Dayane Rivas  
David Chávez  
Rafael Martínez  
Juan Barrera  
**Edición y Redacción**

EMESA Design  
**Diseño Gráfico**

HabitatMx  
**Fotografía**  
habitat@habitatmx.com

Marcela P. Guido  
**Administración y Finanzas**

El Futuro en su Hábitat, Publicación mensual. Editor responsable: José A. Medina. Número del certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2016-052011522300-107. Número del Certificado de Licitud de Título: 14682. Número del Certificado de Licitud de Contenido: 12255. Impreso por: Ediciones ORE. Publicado por: CODE. Distribución gratuita.

[www.habitatmx.com](http://www.habitatmx.com)

Publicación Certificada por la Asociación  
Nacional de Dictaminadores de Medios



Tener la casa de tus sueños es...  
*¡súper fácil!*



Conoce nuestra oferta en :

Privadas del Bosque  
DESDE \$1,832,500\*



Paseos del Bosque  
DESDE \$1,937,700\*



Xanthe Residencial  
DESDE \$1,720,000\*



Agenda tu cita ¡ASESORÍA GRATIS!



Contáctanos



Centro de ventas virtual  
**SADASI**

Desde  
1975



GRUPO  
**SADASI**  
Las mejores casas y más...



**E**l mercado de vivienda en México ha afrontado retos importantes desde 2018, incluyendo un crecimiento económico relativamente lento, niveles de subsidios a la vivienda históricamente bajos, escasez en la oferta, así como una alta inflación, todo lo cual contribuyó a una reducción en el número de viviendas construidas durante los últimos cinco años.

De acuerdo con un reciente estudio de la firma calificadora Standard & Poor's (S&P Global Ratings), esta situación también ha afectado el ritmo de originación de créditos de las dos entidades relacionadas con el gobierno: Infonavit y Fovissste, aunque este último, afirma, ha registrado niveles de originación más estables.

Además, el entorno de altas tasas de interés ha presionado el diferencial entre las tasas de interés de los créditos hipotecarios y las tasas de referencia de mercado, lo cual ha frenado la emisión de nuevas transacciones respaldadas por créditos hipotecarios (RMBS, por sus siglas en inglés) en México.

Como consecuencia, Infonavit, Fovissste no han emitido ninguna nueva transacción de RMBS en los últimos 18 meses. S&P Global Ratings estima que esta tendencia continúe por lo que resta del año y durante el primer semestre de 2024.

También espera que las transacciones de RMBS que califica se mantengan estables y continúen repagándose conforme a lo esperado. Sin embargo, advierte que los niveles de protección crediticia en algunas transacciones del Infonavit podrían verse presionados en caso de que la cartera vencida se deteriore más allá de sus expectativas y, como consecuencia, las pérdidas se eleven.

#### Infonavit mitiga riesgos

Según S&P Global Ratings los niveles de protección crediticia actuales son suficientes para respaldar las calificaciones de las transacciones del Infonavit. Las transacciones de RMBS originadas por el Instituto han mostrado un continuo deterioro en su desempeño desde 2018. La proporción de acreditados que se benefician del descuento sobre nómina ha disminuido conforme las carteras han ido madurando.



## Altas tasas frenan emisión de bonos para financiar vivienda

*Históricamente los niveles de subsidios a la vivienda son los más bajos, escasez en la oferta, así como una alta inflación, han contribuido a una reducción en el número de viviendas construidas durante los últimos cinco años. Menos empleados formales y mayor cartera vencida en Infonavit y Fovissste, destaca un estudio de la firma S&P Global Ratings*

**Claudia Anaya**

Sin embargo, considera que los niveles de protección crediticia, en forma de aforo y margen financiero excedente, mitigan este riesgo y continúan siendo suficientes para respaldar las calificaciones actuales. No obstante ello, advierte que un deterioro en el desempeño del colateral por encima de las

expectativas podría presionar dichas mejoras crediticias.

Afirma que las cinco transacciones del Infonavit que califica actualmente se han amortizando conforme a lo esperado; con un saldo insoluto promedio del 24%, a junio de 2023, con respecto al saldo total emitido. Durante los últimos cinco años, 21 transaccio-

nes de Infonavit se han repagado por completo.

Estas transacciones cuentan con estructuras de pago prorrateado mediante las cuales los certificados bursátiles se amortizan para mantener sus indicadores de aforo en sus niveles objetivo, pero advierte que en caso de que la cartera

vencida siga aumentando y se ubique por encima de sus expectativas, estos niveles podrían ya no ser suficientes para soportar los escenarios de estrés actualizados.

#### Cartera vencida al alza

Los niveles de cartera vencida continúan aumentando mientras que los acreditados con descuento sobre nómina han ido disminuyendo. La cartera vencida, medida como morosidad mayor a 90 días como porcentaje del saldo insoluto de las carteras, aumentó a 38.4% a junio de 2023 desde 31.7% un año antes, de acuerdo con los reportes del propio Infonavit.

Por otro lado, medida como porcentaje del saldo inicial de las carteras, esta aumentó a 15.2% en junio de 2023 desde 13.8% un año antes. Esto refleja un menor porcentaje de acreditados con empleo formal, el cual disminuyó a 47.7% en junio de 2023 desde 53.6% un año antes.

Los eventos de amortización podrían mitigar el riesgo a la baja. Las estructuras cuentan con eventos de amortización anticipada relacionados con el desempeño de las carteras tituladas, lo cual podría mitigar este riesgo. Si se activan dichos eventos, la cascada de pagos se modificaría a secuencial y los intereses de las

clases subordinadas se capitalizarían, lo que podría despalancar rápidamente las transacciones.

Debido al actual desempeño observado, la firma financiera estima que algunas transacciones modifiquen su cascada de pagos en los siguientes 12 meses derivado de este evento de amortización.

#### Fovissste, creciente morosidad

La estabilidad en el empleo de los acreditados en el sector público modera los niveles crecientes de cartera vencida del Fovissste. Las transacciones originadas por el Fondo de Vivienda también han mostrado mayores niveles de cartera vencida, aunque a un ritmo menor que aquellas del Infonavit.

Esto refleja principalmente, afirma la calificadora internacional, la mayor estabilidad que tienen los empleados del sector público comparados con aquellos en el sector privado. Además, las estructuras de pago full-turbo (mediante las cuales toda la cobranza se destina a amortizar los certificados bursátiles luego de cubrir gastos e intereses) con las que cuentan estas emisiones, les han permitido incrementar sus niveles de protección crediticia.

Las transacciones continúan beneficiándose de niveles crecientes de protección crediti-



cia y mayor estabilidad en el desempeño. Las cinco transacciones originadas y administradas por el Fovissste que actualmente califica S&P Global Ratings continúan mostrando sólidos niveles de protección crediticia en forma de sobrecolateralización que continúan aumentando derivado del esquema de amortización (full-turbo) a través del cual todos los ingresos después de cubrir los gastos e intereses se destinan para amortizar el saldo insoluto de los certificados bursátiles. Al cierre de junio 2023, observamos, en promedio, un incremento del 24% comparado con el año anterior.

La cartera vencida, destaca, se incrementó, aunque continúa dentro de sus expectativas. La cartera vencida promedio aumentó a 9.8% en junio de 2023 comparado con el 9% observado un año atrás. Sin embargo, considera que estos niveles se encuentran dentro de los parámetros, lo que demuestra una mayor estabilidad en el sector público en comparación con el sector privado.

Hasta antes de 2021, Fovissste había tomado la delantera en

términos de volumen de nuevas emisiones, con una o dos transacciones por año. Sin embargo, durante los últimos años, el fondo dejó de titular su cartera dado el entorno de altas tasas de interés. Por lo tanto, no se espera ver participación del fondo en el mercado de titulaciones en lo que resta del 2023.

En conclusión, destaca el estudio de S&P Global Ratings, el mercado mexicano de transacciones respaldadas por créditos hipotecarios continúa experimentando un desempeño mixto y no se ha realizado ninguna nueva emisión debido a las altas tasas de interés y otras condiciones desafiantes del mercado.

Espera que esta tendencia continúe hasta el cierre de año y posiblemente se mantenga hasta la primera mitad de 2024, debido a las elecciones presidenciales en junio del próximo año.

También que las transacciones de RMBS mexicanas se mantengan estables y continúen repagándose conforme a lo esperado; sin embargo, el deterioro de la cartera podría presionar los niveles de protección crediticia en algunas transacciones del Infonavit.





## Apuesta por los multifamiliares ante el rezago de vivienda

En nuestro país es necesaria la construcción de 800 mil unidades nuevas al año para frenar la crisis de vivienda. Apostar a una mejor gestión de la calidad en obras es uno de los retos, ya que gran porcentaje de las viviendas se construye de manera informal, sin un permiso oficial, sin infraestructura adecuada y, a veces, sin los parámetros mínimos de seguridad en tipo de vivienda, materiales y servicios

David Chávez



se presenta como una alternativa para cubrir el déficit”, explicó Tania Díaz, Country Manager de Calidad Cloud.

### Aumento de calidad, el reto

Entre los problemas que derivan de la crisis de vivienda en México, destaca la construcción que ocurre de manera informal, sin un permiso oficial, sin infraestructura adecuada y, a veces, sin los parámetros mínimos de seguridad en tipo de vivienda, materiales y servicios.

Esto supone una ventaja en la aplicación de nuevos retos tecnológicos que deben ser considerados y adoptados si quieren sobrevivir en un mercado que requiere de mayor precisión en los procesos.

Así es como, por ejemplo, Calidad Cloud ayuda a evitar fallas futuras y asegurar la calidad de la obra en todos sus niveles. “Una particularidad de este software de construcción es que registra cada novedad, cambio y avance, y lo da a conocer a todos los usuarios, permitiendo ahorros de 12 horas de trabajo a la semana”, agregó Díaz.

A través de esta solución los directores de proyecto pueden conseguir aumentos de 29% en activos y crecer 32% el volumen de sus construcciones.

“Es un hecho que un producto bien ejecutado desde terreno aliviará el proceso de entrega al propietario, acortando plazos y reduciendo costos fijos importantes. Por el contrario, si no facilita el proceso de postventa al propietario o al arrendatario, conseguirás una mala reputación y recomendación, invalidando todos los esfuerzos, traducéndose en una baja en las ventas”, finalizó Tania Díaz.

Calidad Cloud es una plataforma con más de cinco mil proyectos en toda América Latina que ayuda al constructor a acceder de forma automática y en tiempo real a los problemas naturales de todo proceso, mejora la productividad, permite ahorrar en auditorías y optimiza la estrategia de calidad de obra. <sup>Map</sup>



**Massachusetts Institute of Technology**

Según un estudio publicado por el Laboratorio de Economía del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), para resolver la crisis habitacional por la que atraviesa México, es necesaria la construcción de 800 mil unidades nuevas al año, así como también aumentar la inversión en construcción a nivel nacional por el equivalente al uno por ciento del Producto Interno Bruto.

Otro dato relevante que arroja el estudio del MIT es que en

Latinoamérica hay 100 millones de personas que habitan viviendas precarias con deficientes niveles de calidad aplicados al momento de su construcción, por lo que contar con sistemas que mejoren los estándares es uno de los retos.

Aunado a ello, expertos en el sector coincidieron en que una de las alternativas para frenar la crisis es apostar por la construcción en inmuebles multifamiliares, una modalidad que representa inversión de bajo riesgo y con un aumento considerable de plusvalía.

El futuro del sector inmobiliario y de construcción en México y en el mundo apunta a tener cada vez más espacios multifamiliares, pues viviendas para una sola familia se comenzarán a ver como un lujo en ciertas ciudades.

“Cuando hablamos de *Multifamily* nos referimos a edificios que tienen un único dueño, el que arrienda a terceros cada uno de los departamentos de dicha construcción. Su principal foco está en estudiantes, adultos mayores y familias pequeñas que no pueden acceder a un crédito hipotecario o bien, no tienen dentro de sus prioridades la compra de una vivienda. Por ello,

**Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT)**  
 Considerada por numerosos rankings como una de las mejores y más prestigiosas universidades a nivel mundial, manteniendo durante diez años consecutivos el título de la mejor universidad del mundo según la clasificación mundial de universidades QS.

# Comunicación Financiera



## El Poder de la Información Utilízala a tu favor

- Programas de difusión en medios
- Conferencia de prensa
- Comunicados de prensa
- Entrevistas
- Publireportajes
- Relaciones con líderes de opinión
- Redes Sociales
- Análisis y seguimiento de la información
- Monitoreo de Medios
- Entrenamiento de Medios
- Desplegados
- Publicaciones diversas
- Suplementos
- Newsletters



## ¡ Tu Imagen al Alza !

### Comunicación Financiera es ComFin

Relaciones Públicas Especializadas, Análisis y Monitoreo de Medios

www.comfin.mx

55 55 84 10 26

55 55 74 10 19

comfin@comfin.mx

www.twitter.com/ComFin

www.facebook.com/ComFin



## MexDer: 25 años de desarrollo y crecimiento

Hace cinco lustros surgió un mercado totalmente novedoso en México cuyas operaciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, dieron pie a la diversificación de las inversiones, minimizando los riesgos para quienes se aventuraron a innovar e invertir sus capitales

Agustín Vargas



Jose Oriol Bosch, Director General de Grupo BMV

**H**ace 25 años, luego de que México comenzó a salir de la mayor crisis económica y financiera de los últimos 50 años, surgieron diversas opciones financieras que podrían darle al país, particularmente a los mercados, la estabilidad que se requería para atraer nuevamente capitales e inversionistas.

En este entorno, aún volátil económica y financieramente, surgió un mercado totalmente novedoso en México cuyas operaciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, que actualmente dirige José Oriol Bosch, dieron pie a la diversificación de las inversiones, minimizando los riesgos para quienes se aventuraron a innovar e invertir sus capitales.

Fue en diciembre de 1998 cuando apareció formalmente el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), sistema bursátil que mediante un novedoso esquema financiero creó diversos instrumentos de inversión derivados de acciones de empresas, tasas de interés e índices bursátiles, entre otros, con

lo cual se le dio mayor amplitud y estabilidad al sistema bursátil mexicano y por ende al sistema financiero.

El Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) es similar al mercado de valores, en el que se cotizan acciones, bonos, y se llevan a cabo inversiones y financiamientos por parte de las empresas; la diferencia con el MexDer es que en éste se negocian derivados, instrumentos financieros que cumplen una función de cobertura sobre las principales variables que afectan a la economía, como el tipo de

cambio o las tasas de interés.

Es decir, si en un mercado accionario se pueden comprar y/o vender acciones, en un mercado de derivados se pueden comprar y/o vender coberturas sobre el movimiento de las acciones.

Debido a la necesidad de la administración de riesgos, surge la importancia de los instrumentos derivados. Éstos permiten anticipar y cubrir el costo de la materia prima, como puede ser maíz, petróleo, gasolina o gas; además de brindar protección ante una eventual alza en tasas de interés.

Otro ejemplo del uso de la administración de riesgos es cuando se tienen activos en moneda nacional y pasivos en moneda extranjera, y éstos se pueden cubrir con instrumentos derivados para evitar pérdidas ante posibles variaciones en los tipos de cambio.

Fundamentos y objetivos

La experiencia previa con productos financieros derivados en México --- Petrobonos en los 70's, los cuales se consideraban como tal porque estaban ligados al precio del petróleo y al tipo de cambio--- demostró la existencia de una demanda real de estos instrumentos financieros, para controlar riesgos y administrar portafolios.



También puso en evidencia la necesidad de contar con un mercado organizado, con mecanismos prudenciales consistentes y confiables, adecuada información, bases de equidad para todos los mercados y participantes, así como la utilización de mecanismos de enlace entre los distintos mercados.

Entre los aspectos que hacían aconsejable el funcionamiento de un mercado organizado de futuros y opciones estandarizados en México, se tuvieron presentes las siguientes ventajas:



Cubriendo el Futuro de México

Pasa a la pág. 10

## Cobertura y administración de riesgos, prioritarios

José Miguel De Dios Gómez, director general del Mercado Mexicano de Derivados, afirmó que este mercado, autorregulado y supervisado por el Banco de México, la CNBV, la Secretaría de Hacienda, ha contribuido a la solidez del sistema financiero nacional y coadyuvado a mitigar los efectos negativos de las crisis globales

Agustín Vargas

**D**esde su constitución y entrada en vigor el 15 de diciembre de 1998, el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) ha tenido como principal objetivo proveer al sistema financiero de instrumentos suficientes para la administración y cobertura de riesgos que minimicen los efectos negativos de una eventual crisis sistémica, como la que ocurrió en nuestro país a mediados de la década de los noventa.

Una buena parte de lo que sucedió en la crisis bancaria de los años 1994 y 1995 fue debido a una deficiente administración de riesgos, además de que fueron utilizados instrumentos derivados operados fuera del país.

José Miguel De Dios Gómez, Director General del MexDer, explicó en entrevista que a raíz de esos sucesos surgió la idea de crear un mercado de esa naturaleza, aunque en principio, dijo, se pensó en operarlo sólo con productos agrícolas. El origen de los derivados es para cubrir riesgos financieros.

Se observó una creciente utilización de los mismos, pero en México no se contaba con una manera eficiente de adquirirlos. Desde entonces, las instituciones financieras están obligadas a tener una administración de riesgos muy estricta, además las exigencias son mayores en cuanto a aspectos de registros contables, valuación y revelación.

Fue así que la Bolsa Mexicana de Valores junto con el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Secretaría de Hacienda, decidieron llevar a cabo el proyecto de un mercado de derivados en México, tomando como modelo el CBOT (Chicago Board of Trade), cuyo objetivo es proporcionar a los inversionistas mexicanos elementos de cobertura para una buena administración de riesgos.

Recordó que en 1994 mucha gente tenía créditos hipotecarios a tasa fija de alrededor de 12%, nadie quería esos créditos. De repente llega el "error de diciem-

bre" y esos financiamientos tuvieron una tasa de interés del 100% o 120%. Si alguien, por ejemplo, pagaba 8 mil pesos de hipoteca, al mes siguientes el pago se le fue a 16 mil pesos y al siguiente a 22 mil y de ahí para arriba. Evidentemente, nadie podría ya pagar esos créditos.

Ahora, con los productos derivados que se tienen en el mercado, los bancos puede hacer la cobertura de esos créditos a tasa fija, algo que en 1994 no se podría hacer porque no se contaba con esos instrumentos.

Comentó que a partir de ahí se dieron las primeras pláticas entre los actores el sistema financiero mexicano, liderados por el Bolsa Mexicana de Valores para definir un nuevo mercado que brindará la cobertura de riesgos.

Minimizar efectos negativos

Los primeros instrumentos derivados que se crearon fueron los del dólar y las tasas de interés, principalmente en Cetes, con plazos más largos, pues en ese entonces sólo existían los Cetes a plazo de 28 días, ahora ya cuenta con plazos de 91 días, 180 y 360 días.

Con la madurez que ha adquirido el MexDer a 25 años de su fundación, éste ha contribuido sobre manera a minimizar los efectos negativos de las crisis globales y eso es debido a la operación de la Cámara de Compensación (Asigna) con que cuenta el MexDer, que se convierte en pagadora de última instancia.

Comentó que esta Cámara de Compensación se alimenta con las aportaciones de los compradores y vendedores de derivados, quienes están obligados a cubrir un porcentaje sobre los montos a operar durante cierto tiempo; es decir, de la vigencia del contrato de futuros. Adicional a ello, la Cámara siempre solicita a los participantes una garantía, similar en valor para ambas partes, con el objetivo de tener liquidez para pagar las operaciones.

El principal recurso que tiene Asigna es la garantía que depositan los participantes para mitigar el riesgo y después, todos



Jose Miguel De Dios, Director General MexDer

los días, va haciendo la compensación.

Las empresas listadas en la BMV no están obligadas a realizar operaciones en el mercado de derivados, su participación es opcional. No obstante, destaca que alrededor del 90% de las empresas que cotizan en la Bolsa están cubriendo algún riesgo y ello es porque la economía mexicana sigue aún dolarizada y las empresas deben tener algún tipo de coberturas contra las fluctuaciones del tipo de cambio.


Esto, dijo, no solamente para protegerse por algún crédito que hayan solicitado en dólares y con tasas variables, sino también para invertir recursos excedentes en esa divisa.

Informó que los contratos más significativos que se manejan actualmente en el MexDer son los futuros del dólar, con operaciones diarias de entre 360 y 380 millones de dólares, con vencimientos trimestrales o un año. Le siguen los Swaps, que son contratos con los que se intercambian flujos de dinero o tasas fijas por variables. Aquí se operan

diariamente alrededor de 3 mil 500 millones de pesos. Con estos instrumentos se pueden hacer las coberturas de los créditos hipotecarios.

El tercer producto demandado es el futuro del Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores. Con este instrumento se tienen operaciones por alrededor de mil 500 millones de pesos diarios. Este producto lo que hace es neutralizar las pérdidas ante la eventual alza o caída que tenga el principal indicador bursátil, aunque también puede otorgar rendimientos.

Además de cultura financiera y de cobertura de riesgos, a juicio de José Miguel De Dios, lo que le hace falta en México es una Ley de Derivados, porque es un mercado autorregulado que supervisa el Banco de México, la CNBV y la Secretaría de Hacienda.

"Lo ideal sería que existiera una Ley de Derivados que hiciera más claro para donde nos podemos mover y que pudiera ayudar al desarrollo y crecimiento del mercado", finalizó. 





constitución de la Bolsa y de su correspondiente Cámara de Compensación y Liquidación, así como las formas de operación de sus participantes.

Adicionalmente, el 26 de mayo de 1997, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las "Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa", mediante el cual se establecen las atribuciones y facultades de supervisión y vigilancia de la Bolsa, de la Cámara y de las propias Autoridades. Este documento define normas prudenciales de operación de los participantes y las facultades autorregulatorias de MexDer y Asigna.

A partir de los documentos normativos, emitidos por las Autoridades Financieras, se adecuaron los proyectos de Reglamento Interior de MexDer y Asigna, así como los Manuales Operativos. De acuerdo con las facultades autorregulatorias



otorgadas a la Bolsa y a la Cámara, se definieron normas de operación, procedimientos para la admisión de socios, procesos arbitrales y disciplinarios, mecanismos de auditoría, sanciones por incumplimiento, así como los ámbitos de competencia para la supervisión y vigilancia por parte de MexDer y Asigna.

La definición del marco normativo permitió redactar los estatutos corporativos de MexDer, en calidad de sociedad anónima de capital variable, la estructura del capital, la integración y atribuciones del Consejo de Administración, las responsabilidades del Presidente del Consejo, del Director General y de los Comités; así como establecer la organización corporativa de la Cámara, en calidad de fideicomiso, con las atribuciones y responsabilidades de las distintas instancias de gobierno.

El 10 de junio de 1997 se constituyó un fideicomiso en Bancomer (hoy BBVA) para recibir las aportaciones para adquirir los asientos de MexDer y el 16 de junio se abrió el fideicomiso para recibir aportaciones destinadas a adquirir los certificados de Asigna. La demanda por asientos de MexDer superó las expectativas y se acordó ampliar la oferta a 192 asientos, integrándose una lista de espera de socios potenciales. El 22 de septiembre de 1997 se entregó a las Autoridades Financieras la solicitud para constituir MexDer y Asigna.

MexDer y Asigna, así como sus socios y otros participantes, están regidos por las siguientes disposiciones: Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa; disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa.

De igual forma, el Reglamento Interior de MexDer y Asigna, así como sus estatutos, manuales de procedimientos y otras disposiciones autorregulatorias; las demás leyes y disposiciones que aplican al Sistema Financiero Mexicano.

Establecer condiciones para una mayor competitividad financiera internacional; desestimar la migración de capitales mexicanos a otros mercados; lograr un balance adecuado entre importación y exportación de servicios financieros; diversificar y flexibilizar los instrumentos disponibles por el sector financiero mexicano.

También atraer la participación de intermediarios e inversionistas extranjeros; desarrollar y facilitar la aplicación de mecanismos de administración de riesgos; generar instrumentos de cobertura para empresas no financieras; crear condiciones de complementariedad con productos listados Over The Counter (OTC), mercados extrabursátiles, donde se negocian distintos instrumentos financieros (bonos, acciones, swaps, divisas) entre dos partes y acuerdan la forma de liquidación de los mismos.

La creación de un mercado

estandarizado de futuros y opciones en México debía promover el crecimiento y diversificación del mercado de productos estructurados, listados en la Bolsa Mexicana de Valores; crear un mercado de opciones y futuros listados, con toda la infraestructura necesaria para su adecuado funcionamiento, de acuerdo a los rigurosos estándares internacionales para los mercados de derivados; crear un mercado para la operación OTC de contratos "hechos a la medida", para inversionistas institucionales.

### Arquitectura del MexDer

El 31 de diciembre de 1996 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas a que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que participen en la constitución y operación de un mercado de productos derivados cotizados en Bolsa". Estas reglas definen la arquitectura del mercado, las bases corporativas para la

### Esquema General de Participación en MexDer



- ▶ Vivienda
- ▶ Economía y Finanzas
- ▶ Infraestructura
- ▶ Turismo
- ▶ Automotriz
- ▶ Información General
- ▶ Internacional
- ▶ Galerías
- ▶ Ediciones anteriores

Notas Destacadas

Video destacado

Columnistas

<http://www.habitatmx.com/>



Publicidad y Ventas

habitat@habitatmx.com  
01 (55) 2873 0324



## Autorizan diputados endeudar más a los mexicanos

Por mayoría de votos de la fracción de Morena, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2024, que prevé 9.06 billones de pesos de ingresos, de los cuales 1.9 billones los obtendrá el gobierno mediante la contratación de nueva deuda

José M. Gijón

La madrugada del pasado 19 de octubre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 260 votos a favor, 195 en contra y 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, que prevé ingresos totales por 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos.

El documento indica que no se contemplan nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes, en atención a los supuestos del marco macroeconómico, así como a las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el Paquete Económico del próximo año. No se incluyó Miscelánea Fiscal, ni modificaciones al Código Fiscal de la Federación.

De este total, 4 billones 942 mil 30.3 millones de pesos corresponden a Impuestos, 535 mil 254.7 millones de pesos a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, 36.5 millones de pesos a Contribuciones de Mejoras, 59 mil 91.4 millones de pesos a Derechos, 8 mil 641.6 millones de pesos a Productos, y 193 mil 877 millones de pesos a Aprovechamientos.

Además, un billón 286 mil 846.5 millones de pesos a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, 303 mil 217.2 millones de pesos a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y un billón 737 mil 50.6 millones de pesos a Ingresos



Derivados de Financiamientos.

Se estima una recaudación federal participable por 4 billones 585 mil 352.1 millones de pesos. Autoriza al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la

Federación 2024, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 990 mil millones de pesos.

Faculta a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a sus empresas productivas subsidiarias para adquirir un monto de endeudamiento neto interno de hasta 138 mil 119.1 millones de pesos y uno externo de hasta 3 mil 726.5 millones de dólares. A su vez, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias podrán obtener endeudamiento interno de hasta 600 millones de pesos y otro externo de mil 188 millones de dólares.

También, autoriza a la Ciudad de México un endeudamiento neto de dos mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en su Presupuesto de Egresos para 2024. Contempla que la Federación percibirá los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de

inversión financiada directa y condicionada de la CFE por un total de 267 mil 863.1 millones de pesos, de los cuales 119 mil 349.9 millones de pesos corresponden a inversión directa y 148 mil 513.2 millones de pesos a inversión condicionada.

Se habían reservado para su votación algunos puntos de la iniciativa, los cuales fueron desahogados la madrugada del pasado viernes 20 de octubre.

El Pleno aceptó los cambios a los artículos 21, 22 y la adición de un Vigésimo Sexto Transitorio. Al presentar las modificaciones al artículo 21, el diputado del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Carol Antonio Altamirano señaló que esta reforma plantea que durante el ejercicio fiscal de 2024 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta será del 0.50 % y no del 1.48 % como se proponía en el dictamen.



Otra de las reservas aprobadas fue la presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil del Partido del Trabajo (PT), donde se plantea cambiar el artículo 22. Para lograr una reducción de 40% a 30 % el pago de derecho por la utilidad compartida, en sustitución de la tasa prevista en el artículo 39 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Con estas modificaciones quedó aprobado en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Aspectos relevantes de la LIF  
 Los ingresos de la LIF 2024 se basan en el supuesto de que el Producto Interno Bruto crecerá entre 2.5 y 3.5 por ciento, el cual tendrá un valor estimado de 34 billones 374 mil millones de pesos.

Además, se prevé un tipo de cambio promedio de 17.5 pesos por dólar. Se calcula una plataforma de producción de petróleo crudo en promedio de un millón 983 miles de barriles diarios (mbd). Proyecta un precio promedio de petróleo crudo de exportación de 56.7 dólares por barril.

Los ingresos cuentan con un programa de coberturas petroleras, las cuales se podrán ejercer en caso de que observara una caída en los precios del petróleo por debajo del precio presupuestado de 56.7 dólares por barril, en línea con la metodología de la Ley de Responsabilidad

Hacendaria y Presupuesto Público.

El paquete económico plantea un aumento de déficit fiscal desde 3.3% este año a 4.9 por ciento del PIB en 2024, equivalente a un billón 693 mil millones de pesos, el mayor saldo negativo en 36 años.

Se autoriza un endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de un billón 990 mil millones de pesos.

Para el endeudamiento externo del Sector Público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, la LIF 2024 solicita un techo de endeudamiento neto de 18 mil millones de dólares.

Para la Ciudad de México se autoriza un endeudamiento de 2 mil 500 millones de pesos.

La deuda total del sector público ascenderá a 48.8 % del PIB. El próximo año el costo financiero de la deuda será equivalente 3.7% del PIB.

El costo financiero de la deuda

pública crecerá en 133.2 mil millones de pesos el próximo año, al pasar de un billón 130.8 mil mdp en 2023 a un billón 264.0 mil millones en 2024. Se trata de un alza de 11.8%.

Los demás gravámenes como el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a los refrescos, cigarrillos, cervezas y licores, se actualizarán conforme a la inflación que se registre de noviembre de 2022 al mismo mes de 2023.

### Deuda con fines electorales: PAN

Días antes de su aprobación, Jorge Romero, coordinador de los legisladores del PAN en la Cámara de Diputados, advirtió que “de materializarse la contratación de deuda contemplada por el gobierno federal para el próximo año, sería un rotundo atentado hacia las y los mexicanos, quienes terminarían debiendo hasta 50 mil pesos en


deuda pública al concluir el sexenio”.

“Desde el PAN no dejaremos de señalar que la deuda de 1.7 billones de pesos (en total se aprobó 1.99 billones) contemplada para el siguiente año pone en grave riesgo la estabilidad financiera de México”, precisó.

Dijo que “lamentamos que gran parte de esta exorbitante cantidad pueda ser usada con fines electorales. De ser aprobada, este sexenio habrá endeudado a cada mexicana y mexicano con 50 mil pesos. Nuevamente este gobierno nos demuestra que rompió su promesa de no endeudar más al país”, acusó.

Añadió que “las retenciones al ahorro es una medida que puede tener un impacto negativo en la economía”, y señaló que “esta medida es un auténtico impuesto al ahorro, ya que grava los rendimientos que una persona obtiene a raíz de sus ahorros”.

“Denunciamos el atentado contra el ahorro que este gobierno quiere implementar en nuestro país. Al incrementar tan abruptamente las retenciones al ahorro, lo único que están haciendo es gravar los rendimientos que una persona vaya obteniendo a raíz de sus ahorros, lo cual, en la práctica es un auténtico impuesto al ahorro”, recalcó.

“Insistiremos en que la Ley de Ingresos para el próximo año tenga metas y proyecciones realistas, en lugar de una lista de deseos que, en vez de endeudarnos y sangrar a las y los ahorradores, sea consistente con las verdaderas condiciones de la economía de nuestro país”, expuso. 





**A**nivel mundial la llegada de turistas internacionales en las distintas regiones del planeta, aún se encuentra por debajo de los registros previos a la contingencia sanitaria.

Hasta el pasado mes de julio, se observó el arribo de aproximadamente 698 millones de visitantes a los diversos destinos, cifra que representó una baja de 15.6% respecto a los 827 millones de turistas internacionales registrados en los primeros siete meses de 2019, según datos de la Organización Mundial del Turismo.

No obstante esta evolución demasiado modesta, la OMT estima una recuperación de entre 80% y 95% al cierre del 2023, que en el mes de julio ya alcanzaba el 90%. Este desarrollo en el flujo de turista a nivel mundial se encuentra entre los márgenes proyectados por la OMT a principios de año.

El Barómetro del Turismo Mundial, elaborado por la OMT, destaca que esta evolución no ha sido pareja para todos los destinos del mundo, pues la recuperación ha sido diferenciada en la llegada de turistas internacionales en las distintas regiones.

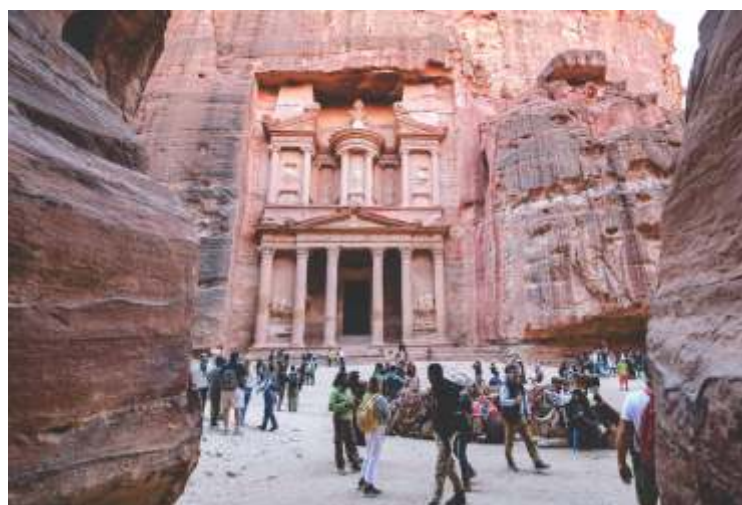
Los datos de la OMT destacan que el Medio Oriente reportó un incremento de 20.3% en el periodo enero-julio respecto al mismo periodo de 2019 (aunque en el mes de julio el crecimiento fue de solo 10.2%).

En tanto que la región con menor recuperación en las llegadas respecto al nivel prepandémico es Asia-Pacífico, que registró una reducción de -39.3% en las llegadas en el mismo periodo (debido principalmente a que apenas en 2023 varios países comenzaron a reabrir sus fronteras); pero en general Asia ya presenta un avance respecto a la situación que enfrentaba en los primeros siete meses del año pasado, cuando aún presentaba una

## Lenta aún la recuperación del turismo a nivel mundial

*Aún no se alcanzan los flujos observados antes de la pandemia de Covid-19 y no obstante que la Organización Mundial del Turismo pronostica una recuperación hacia finales del año, ésta será diferenciada en la llegada de turistas internacionales*

María Fernanda Castro



contracción de -82.2%.

Europa, que es la región que más turistas internacionales recibe, presentó hasta julio pasado una recuperación del 91.2% en las llegadas; en tanto que el continente americano reporta una reducción de -12.7%. No obstante, dentro del continente hay regiones como Centroamérica, que ya reportan crecimiento (1.7%), así como destinos que compiten con México a nivel internacional, como República Dominicana (17.1%), o Colombia (22.8%).

En lo que va de 2023 el mercado turístico internacional ha retomado la distribución que tenía previo al impacto de la pandemia, según el documento de la OMT.



Destaca que si bien en los primeros siete meses de 2022 el continente americano era la segunda región con mayor captación de turistas internacionales, para el mismo periodo del presente año regresó a la tercera posición; con 111.8 millones de turistas, recibió el 16% del mercado internacional (sólo 0.5 puntos porcentuales menos que en el mismo periodo de 2019).

La región de Asia-Pacífico retomó la segunda posición con 128.7 millones de turistas internacionales; es decir el 18.4% del volumen de turistas internacionales a nivel mundial; aunque aún es una participación menor en -7.2 puntos porcentuales al periodo prepandémico.

Europa, que es por mucho la región más importante en cuanto al número de turistas que recibe, captó en los primeros siete meses de 2023 el 53.7% del mercado internacional (375 millones de turistas), una participación aun mayor a la del mismo periodo de 2019 en cuatro puntos porcentuales, pero también significativamente inferior en -10.1 puntos a la que mantenía en 2022, cuando el turismo en Asia no se reactivaba.

Según el Barómetro del Turismo Mundial, se observan "ciertas asimetrías" en la evolución de los diez destinos más importantes a nivel mundial, que en 2022 recibieron el 46.8% del volumen total de turistas internacionales.

Destaca que hay dos destinos europeos que han superado el nivel prepandémico: Turquía en 6.7% hasta el mes de julio y Grecia, con crecimiento de 7% en el primer semestre.

En tanto, Estados Unidos o Alemania, pese a los altos incrementos de 42.2% y 34.5% respectivamente, comparado con el periodo enero-julio de 2022, están aún por debajo del nivel prepandémico en -18.7% el primero y -13.8% el segundo.

España se perfila para superar a Francia como el destino más visitado del mundo en 2023, de mantener ambos el comportamiento reportado en las llegadas de turistas en lo que resta del año, pues el grado de recuperación en ambos respecto a niveles prepandémicos es muy diferente; de hecho, España reportó incremento de 2.6% en julio, según los datos oficiales de la OMT.

México, ubicado en 2022 como el sexto destino con más llegadas de turistas a nivel

mundial (después de haber sido el segundo en 2021), registra hasta julio una reducción de -8.2% respecto al mismo periodo de 2019; reporta además una de las tasas de crecimiento más bajas del grupo respecto a 2022.

El Barómetro del Turismo Mundial destaca la recuperación de los ingresos ha sido más avanzada que la de la llegada de turistas, debido a un mayor gasto medio de los turistas durante sus viajes internacionales.

Sin embargo, indica también que el contexto económico internacional, que incluye una elevación de los precios en servicios turísticos y de transporte, podría afectar el gasto y la elección del destino en los viajes hacia el cierre del año.

La OMT atribuye en gran medida la recuperación del sector a que los grandes mercados, como el de los Estados Unidos, han cobrado un mayor dinamismo durante 2023, enfatizando los viajes del turismo estadounidense a destinos de Europa.

### Otras cifras de Sectur

La Secretaría de Turismo de México dio a conocer recientemente que en el periodo de enero a julio de 2023, se registró la llegada de 13 millones 351 mil turistas internacionales vía aérea a nuestro país según su nacionalidad, lo que representó un incremento de 9.6% comparado con lo registrado en el mismo periodo de 2022.

Con base en la información recabada por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Sectur afirmó que esta cifra supera también las llegadas registradas durante el periodo enero-julio de 2019, con el 13.3%, cuando se registraron 11 millones 787 mil turistas internacionales.

Los principales países en llegadas de turistas internacionales vía aérea a México de enero a julio de 2023, fueron Estados Unidos, Canadá y



Colombia, con 10 millones 390 mil turistas; esto es 10.5% más respecto a los primeros siete meses del 2022, y superando también un 22.3% los 8 millones 495 mil turistas de enero-julio de 2019.

Sectur precisó que en los primeros siete meses del año, la llegada de turistas estadounidenses vía aérea alcanzó 8 millones 430 mil turistas, superando con 5.8% más lo registrado en enero-julio de 2022, e incrementando un 26.8% las llegadas de ese periodo de 2019, que fueron 6 millones 647 mil turistas.

La llegada de turistas canadienses vía aérea durante el periodo enero-julio de 2023 fue de un millón 545 mil turistas, esto es 63.4% superior a los 945 mil 575 turistas que llegaron en el mismo periodo de 2022; y superando con un 1.6% los captados en el mismo periodo de 2019, que fueron un

millón 521 mil turistas.

Durante los meses de enero a julio de 2023, la llegada de turistas colombianos vía aérea fue de 415 mil 478 turistas, superando las 327 mil 201 llegadas del mismo periodo de 2019, con el 27%, según la dependencia federal.

Del resto de nacionalidades, se contabilizaron 2 millones 961 mil turistas, esto es un incremento del 6.3% respecto a enero-julio de 2022, y representando una cuota de mercado del 22.2%.

Entre enero-julio de 2023, Cancún, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y Los Cabos, fueron los aeropuertos que recibieron el mayor número de turistas internacionales, con 10 millones 151 mil turistas, esto es 7.8% más respecto a los primeros siete meses de 2022; superando también con 12.1%, las llegadas en el mismo

periodo de 2019, cuando arribaron 9 millones 53 mil turistas.

Durante enero-julio de 2023, al aeropuerto de Cancún arribaron 6 millones 185 mil turistas internacionales, un incremento de 8.2% respecto a los primeros siete meses de 2022; al AICM llegaron dos millones 507 mil turistas, 5.2% más respecto al periodo enero a julio de 2022; y el aeropuerto de Los Cabos recibió un millón 459 mil turistas internacionales, esto es 10.2% más a lo observado durante el mismo periodo de 2022.

Del resto de los aeropuertos, entre enero-julio de 2023, se registró la llegada de 3 millones 200 mil turistas internacionales, nivel mayor en 15.7% respecto a las llegadas del mismo periodo de 2022. [H19](#)





likeU

# CASH BACK BABY



Paga con tu tarjeta LikeU y te regresamos:

4% en gasolineras.

5% en restaurantes y entretenimiento.

6% en farmacias.



Conoce más beneficios  
al usar tus tarjetas  
Santander.



**Santander**<sup>®</sup>

Visita una sucursal.

Para mayor información sobre el Programa Cashback, porcentajes, productos de captación y giros comerciales participantes, así como términos y condiciones, consulta <https://www.santander.com.mx/cashback>. Los Super Cuentas y Cuentas Digitales participantes son productos de captación ofrecidos por Banco Santander México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Santander México. Para mayor información sobre los requisitos, comisiones y condiciones de contratación de los productos y servicios de Santander, así como nuestro Aviso de Privacidad, consulta [www.santander.com.mx](http://www.santander.com.mx)

IPAB Producto garantizado por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario hasta por 400 mil UDLs, por cliente, por institución. Para más información, consultar [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)